

el Por Presidente se manifestó de objeto de esta Sesión extraordinaria reducida a designar los Compromisarios de esta Ciudad que en sucesión con las demás que forman la Región de Valencia quedan tomar parte en la elección del Senador que le corresponde, acto que tendrá lugar en la Capital de Valencia y con arreglo a lo que la pectada Ley dispone habrá de Presidir los Directores de aquella Ciudad Económica.

Entrada de todo la reunión y después de leído el Real Decreto que disuelve la parte electiva del Senado y convoca Cortes para el 5. de abril próximo, así como también de todo lo que se relaciona con esta reunión extraordinaria, el Presidente manifestó que se estaba en el caso de proceder a la elección de los cinco Compromisarios que a esta Ciudad corresponden. Siguióamente los tres electores fueron depositando las papeletas de elección votando por el orden que fueron llamados y por las listas que habrían estado expuestas al público. Procedióse al escrutinio y el Por Presidente fue leyendo las candidaturas de los nombres que en cada papeleta se designaban, y apropiándose elegidos Compromisarios por treinta votos cada uno: el Hijo Por. D. Pedro Gómez Estoy - D. Bernabé Carles Giménez, y D. Federico Gómez Portuero. Por veinticuatro votos cada uno los Pts. D. Juan Piñeras de Almeida, y el Hijo Por. D. Narciso Blumenau Vergara, y con un voto también cada uno, los Pts. D. Agustín Hernández del Águila - D. José de Alarcón y Franco, y D. José Gómez Carrascal. La elección puede ser desacuerdada por si, o delegarse si alguno u algunos tienen uso del derecho que les concede para ello el último párrafo del artº 17. de la repetida Ley; y si acordó que por Secretario se comunicase sus nombramientos a los Pts. elegidos a fin de que puedan presentarse en la Ciudad de Valencia el dia designado para tomar parte en la elección del Senador que